

# La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo

Fernando Tauber

## RESUMEN

En el centenario de la Reforma Universitaria de 1918, el presente documento se propone como una reflexión acerca de qué universidad imaginamos como herramienta indispensable para el desarrollo nacional y latinoamericano. ¿y qué caminos andar para lograr una sociedad más justa, un ingreso mejor distribuido, una calidad de vida cada vez más homogénea, una mayor igualdad de oportunidades, un continente más unido y conformado por países con una soberanía creciente. El lector encontrará un artículo dividido en tres momentos: el primero aborda al estudiante universitario como actor social y lo interpela en tanto pieza clave transformadora en estos procesos. Más adelante, en la segunda parte, reflexionaremos acerca de la Ley de Educación Superior vigente en Argentina y las declaraciones posteriores realizadas para su debate y modificación. Por último, postularemos los objetivos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el centenario de la Reforma Universitaria.

Palabras clave: universidad pública, reformismo, autonomía, modelo inclusivo, latinoamericano, desarrollo sustentable

\* Arquitecto egresado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y doctor en comunicación. Vicepresidente institucional de la UNLP (2014-2018) y presidente de la UNLP (2010-2014), entre otros cargos de gestión en esa institución. Recibió la Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento, otorgada por el Senado de la Nación, por su aporte al desarrollo educativo. Es personalidad destacada de la educación por Ley Provincial N° 14.545 y ciudadano ilustre de La Plata, Berisso y Ensenada. Docente en la

UNLP desde 1984. Graduado ilustre y profesor extraordinario de la UNLP en el rango de honorario. Es profesor titular de Teorías Territoriales y Planeamiento Físico en la FAU de la UNLP. Director del Programa Institucional "Plan Estratégico de Gestión de la UNLP" (2005 a la fecha). Realizó Investigaciones y estudios publicados en numerosos libros, capítulos, artículos, seminarios y congresos. Correo electrónico: fernando.tauber@presi.unlp.edu.ar.



## 1. EL SER UNIVERSITARIO REFORMISTA

### 1.1. INTRODUCCIÓN

La Reforma de 1918 fue la revolución más nítida, intensa y paradigmática que se produjo en la universidad latinoamericana. Sus postulados, sus objetivos y sus deseos no emergieron de un partido político, ni de una agrupación estudiantil, ni de ninguna concepción o corriente universitaria en particular. Fue la síntesis de todos. De ahí que su concepción tan fuerte y explosiva haya logrado que el paradigma que encarna perdurara hasta nuestros días, desafiándonos a reflexionarla, vitalizarla, actualizarla y vivirla con la misma intensidad que esos jóvenes de principios del siglo XX.

Pensar la universidad presente y futura es una responsabilidad constante de todos sus miembros. Sin embargo, son los jóvenes de hoy los que deben retomar aquel ideario y sus transformaciones históricas para replantear los objetivos de la nueva hora, los desafíos que los manifiesten como generación y nos interpelen como nación educadora.

El desafío es ponerse de acuerdo en el conjunto de rasgos y objetivos esenciales que deben conservar y alcanzar la educación superior en general y la universidad en particular, en nuestro país y en nuestro continente. Necesitamos que nos vuelvan a definir, con la fuerza del compromiso presente y futuro, los caminos troncales por donde transitar juntos el próximo siglo. Será nuestra responsabilidad como profesores, gestores, trabajadores, profesionales, todos miembros de esta misma comunidad de la educación superior, saber escuchar e interpretar sus convicciones. Y seguirá siendo responsabilidad de los gobiernos democráticos producir las oportunidades para mejor asumir y defender el rol que tenemos como instituciones en la construcción del bienestar de nuestro pueblo.

El primer manifiesto expresa el clima en el que se concibió la Reforma: una resistencia profunda al modelo decadente que la Universidad de Córdoba representaba en el 18, un orgullo y hasta una sorpresa por la valentía propia exhibida en la resistencia exitosa al hecho, puntual pero simbólico, de interrumpir la elección del rector ese 15 de junio, y un llamado enfático a los jóvenes latinoamericanos a

revisar el modelo de universidad en el que estudiaban.

El manifiesto no propone en sí la alternativa buscada, pues está atravesado por la pasión generada en la resistencia a una etapa ya insoportable en los propios claustros universitarios y la exigencia ineludible de un cambio. Fueron los debates y los actos, previos y posteriores, los que modelaron este cambio y le dieron un contenido tan profundo como vigente.

Sus postulados alcanzaron objetivos fundamentales que, o bien todavía están en pugna, o son rasgos distintivos de la universidad pública que pretendemos.

Sin embargo, para llegar a estas definiciones fundacionales de todo el movimiento reformista, no todo fue lineal ni de nitidez meridiana. La amalgama compleja entre el aprendizaje, el desarrollo científico —y su transferencia— y el compromiso social hilvanaron el genoma del ser universitario reformista, convencido de que el cometido esencial de la universidad es enseñar a pensar y, de ese modo, integrar al hombre a la sociedad como factor de cambio y de progreso. Enseñar a pensar a secas, sin aditamentos. Formar seres críticos, seres complejos, capaces de adecuarse a requerimientos y circunstancias en perpetuo cambio.

Si bien, desde el punto de vista propiamente universitario, el principal logro del Movimiento Reformista fue la participación estudiantil en el gobierno de las casas de estudios superiores, el pilar central sobre el que se sostuvieron esta y otras tantas transformaciones fue la conquista y la defensa de la autonomía universitaria, la que garantizó —cuando pudo—, a lo largo de estos cien años, la construcción lenta pero sistemática de una ciudadanía universitaria aún inconclusa en su generalización.

## 1.2. PROBLEMÁTICAS ACTUALES

Los pilares de la Reforma se mantienen sólidos y vigentes, pero lo cierto es que la orientación de la educación superior universitaria contemporánea, latinoamericana y nacional, evoluciona en un contexto mundial de fenómenos que la condicionan e inciden en la definición de sus características y tendencias fundamentales, que podríamos resumir en:

- la pobreza, la inequidad, la exclusión, las permanentes amenazas a la paz, la violencia, la seguridad, los derechos humanos y la rápida degradación del medioambiente; la conciencia creciente en la consideración de las minorías; el explosivo crecimiento de la población mundial y su traslado a las ciudades, con consecuentes necesidades para el acceso a la educación primaria y secundaria;

los cambios en el mundo del trabajo, devenidos de la evolución tecnológica, la urbanización y el crecimiento demográfico, que contrastan con la falta de planificación y coordinación para decidir qué carreras crear o cuáles cancelar o cerrar, actuando como si las profesiones fuesen permanentes e inamovibles en vez de estar en constante transformación; la certeza generalizada de que el desarrollo endógeno sustentable va asociado a la educación superior y de que la formación universitaria, el crecimiento científico-tecnológico y el rol creciente de las

ciencias sociales en el análisis de la problemática mundial son indispensables para producir los cambios necesarios;

• la tercera revolución industrial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que conllevan cambios profundos en la pedagogía, nuevos enfoques y formas respecto del aprendizaje y la enseñanza, y obligan a que el profesor y el estudiante adquirieran otros roles; el avance de la globalización y las crecientes circunscripciones de la "sociedad de la información", o la "sociedad red", demandan una participación más democrática, los "empoderamientos" sociales locales, la regionalización del mundo, búsqueda de procesos de desarrollo sustentable o el impacto de la globalización en los planes y programas de estudios adquieren dimensiones, modalidades e implicaciones para los países receptores y emisores, incomparablemente superiores; la internacionalización de la educación superior y la consiguiente movilidad estudiantil y docente, las nuevas tecnologías de comunicación e información, las nuevas demandas de acceso de la población y la presencia creciente de sociedades del conocimiento que promueven la educación a lo largo de la vida. Globalización y sociedad del saber constituyen dos grandes motores que están impulsando la masificación de la educación superior en América Latina. Efectivamente, los ejes fundamentales de los sistemas nacionales de educación están dados por la masificación, la nueva regulación nacional e internacional, las nuevas tecnologías de comunicación, las nuevas fronteras de la educación y los nuevos saberes.

Esta serie de condiciones nos llevó a revisar, actualizar y ampliar la pregunta fundamental que hiciera Rolando V. García el 24 de junio de 1963:

¿Q\_yé es lo que queremos y contra qué luchamos los reformistas? No queremos una universidad que sea símbolo de privilegios, ni instrumento refinado de explotación. No queremos una universidad que acentúe las diferencias entre una élite intelectualizada que sueña con Nueva York o París y una masa desvalida, sin sueños ni esperanzas. No queremos una universidad que produzca al escritor de sensibilidad demasiado exquisita para ocuparse de problemas tan rudos como el hambre, la enfermedad, las lacras sociales o la destrucción del medioambiente. No queremos una



Universidad que engendre sabios socialmente castrados, ni tecnólogos asépticos para quienes el hombre común o el obrero es solo otra pieza, aunque menos dúctil y más falible, de su planta industrial. No queremos una universidad que calle, cuando el general o el político de turno le impongan sus condiciones o le muestre el sable, ni que se humille ante un puñado de dólares; ni que se esconda cuando hay olor a pólvora o rumor de irritación social. Queremos, en cambio, una universidad donde una parte de nuestra juventud —elegida por su

talento, por su esfuerzo, por su voluntad y por su vocación, y no por su extracción social ni sus medios económicos—, entre en contacto con lo mejor de la cultura universal para desarrollarse más plenamente como individuos y para ser más útil a la sociedad que le brindó ese privilegio. Queremos una universidad que sea el laboratorio donde los problemas que afectan al país se estudien a conciencia en búsqueda desinteresada de solucionarlos. Queremos una universidad no conformista, renovadora, heterodoxa. Queremos una universidad que sea plataforma de todas las ideas, tribuna de toda sana rebeldía, baluarte de todas las libertades. Queremos una universidad que sea semillero de futuros, no museo de antigüedades (García, 1983 [1963]: 204-205).

Queremos una universidad que le dé a la sociedad la certeza generalizada de que el desarrollo va asociado a la educación superior, y de que la formación universitaria y el crecimiento científico-tecnológico son indispensables para producir cambios sociales, culturales, políticos y económicos que beneficien a todos.

Queremos una universidad proactiva, estrechamente vinculada a las circunstancias locales, aunque plenamente comprometida con la búsqueda universal de la verdad y el avance del conocimiento a partir del esfuerzo por lograr una mayor diferenciación de los programas de estudio como medio para adaptarlos mejor a las necesidades locales y nacionales específicas, sin perder de vista la universalidad del conocimiento y el criterio supremo de la calidad, que permitan colocar a la educación superior en un mejor sitio para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sustentable.

Queremos una universidad que forme personas capaces de desarrollar todos sus talentos en un mundo básicamente cambiante, graduados adiestrados en las modernas tecnologías de acceso a la información y al conocimiento, preparados para desarrollar su potencialidad de aprendizaje permanente. Esta realidad impone la necesidad de impulsar la actividad creativa en todo el sistema de educación superior. Nuestras naciones no necesitan técnicos o profesionales adiestrados exclusivamente para el manejo de técnicas o conocimientos preexistentes y muchas veces obsoletos.

Las instituciones de educación superior deberán formar profesionales capacitados para evaluar y discernir entre diversas opciones, pero también para desarrollar otras nuevas, apropiadas a los requerimientos específicos que emergen ante ellos.

Queremos una universidad con una cultura organizativa en torno a valores y objetivos comunes, pero considerando la diversidad cultural y la heterogeneidad de los distintos sectores universitarios. Algunos objetivos son el énfasis en habilidades generales y flexibilidad para aprender a innovar,

manejar la incertidumbre, prepararse para la educación continua, adquirir sensibilidad social y comunicabilidad, trabajar en equipo, manejar responsabilidades, y también prepararse para el mercado de trabajo internacional comprendiendo varias culturas. Para esto consideramos importante que la enseñanza se centre en habilidades genéricas que articulen diferentes disciplinas y se prepare en áreas del conocimiento que forman la base de varias habilidades profesionales, como las nuevas tecnologías.

Queremos una universidad cuyo rol se base en consolidar la democracia, formar parte de las transformaciones sociales, posibilitar una mayor equidad en la distribución de los ingresos y en el acceso a una mejor calidad de vida, y desarrollar una base tecnológica que le permita aprovechar mejor sus recursos y diversificar su perfil exportador, y además, a partir de la formación de una ciudadanía democrática, capacitar para alcanzar un desarrollo compatible con el progreso social, profundizar la responsabilidad social de la ciencia y lograr funcionar en red, promoviendo una alianza estratégica entre las instituciones universitarias y de estas con la empresa y con el Estado.

Queremos una universidad que promueva los principios democráticos y el pensamiento crítico, y que aporte a la modernización política y al desarrollo sostenible, a la movilidad social y a la difusión y enriquecimiento de la cultura e identidad nacionales, reconociéndola como bien social e instrumento clave para la transformación de la sociedad, la lucha por la equidad y por la reducción de la pobreza.

Queremos una universidad que responda al reto y la obligación moral de constituirse en un lugar donde se fecunde la construcción del futuro: cultivando el mejoramiento de su densidad democrática, estimulando su vocación crítica y propositiva, organizándose de modo más eficiente como entidad autónoma, superando sus gravosos legados corporativistas, formando no solamente recursos humanos altamente calificados, sino también ciudadanos responsables, identificados con los mejores valores éticos de la cultura científica y humanística de nuestro tiempo. La educación tiene que afrontar la incertidumbre. En plena crisis de valores, más que nunca la universidad tiene la responsabilidad de anticipar el futuro. Asumiéndolo y reflexionando sobre él e incorporándolo en sus currículos para participar en su construcción. Es en esta reflexión donde aparecen los nuevos valores para responder a

estos desafíos.

En un contexto globalizado, la universidad debe aportar al desarrollo de la identidad productiva de nuestras naciones, con una visión prospectiva que permita la formulación de paradigmas sociales para los escenarios futuros del conocimiento, avances en la investigación, desarrollo de nuevas tecnologías, acceso al manejo de la información, integración y sensibilidad social, destrezas y cultura, es decir, preparación de recursos humanos del más alto

nivel. La calidad del sistema educativo y en particular la educación superior son, cada vez más, un recurso estratégico para el progreso generalizado. El paso a dar, entonces, es el de planificar el desarrollo institucional, según sus objetivos generales y específicos y el modelo de desarrollo adoptado, con visión estratégica y clara percepción del escenario en el que se debate la educación superior.

Queremos una universidad que genere alternativas a la crisis de los modelos hegemónicos de conocimiento, las cuales evidencien la imposibilidad de conservar las fronteras y las estructuras cerradas entre las disciplinas que actualmente conforman los campos de saber, repensándose a sí misma, reorganizando la concepción y transmisión de los saberes producidos, impulsando espacios transdisciplinarios que permitan educar, investigar, transferir y extender lo pertinente, comprendiendo los alcances de lo global y lo local en la defensa de la diversidad cultural y la promoción del desarrollo sustentable y dando respuestas eficaces a las transformaciones del contexto.

La educación, como fuente transmisora y conformadora de conocimiento, transmite también las lógicas mediante las cuales se lo produce y aborda la realidad concreta. La modernidad, históricamente, se valió de esta importante herramienta para consolidar su proyecto, desagregándose en disciplinas y campos de saber. En este tiempo de lo emergente del conocimiento, caracterizado por aspectos que no son controlables, como la incertidumbre, el riesgo, la inestabilidad y un ambiente cambiante, surge la necesidad de traspasar las barreras tradicionales para dar cabida a nuevos espacios de saberes y, a su vez, a la vinculación, articulación y fusión de estos en otros más complejos, transdisciplinarios, lo que hará que el abordaje de la realidad sea más responsable y socialmente más reflexivo.

Queremos una universidad que encare reformas estructurales que apunten a los aspectos institucionales, jurídicos y administrativos, como: seguir avanzando en la creación de leyes de educación superior que consoliden definitivamente la autonomía universitaria, que articulen todo el sistema de educación superior, y que garanticen instituciones públicas y privadas que estén al servicio de la investigación, la extensión y la docencia, además de

habilitar organismos y procesos de evaluación y acreditación decididos e integrados por las propias universidades; seguir avanzando en mecanismos que agilicen y coordinen el régimen de títulos, el espacio e incentivo para los docentes investigadores y extensionistas, la búsqueda de intercambio e interacción regional en particular e internacional en general, promoviendo redes; seguir avanzando en el desarrollo de los sistemas de información integrados, en la conformación de mayores y mejores presupuestos, en la búsqueda de alternativas de financiamiento que no desvirtúen los objetivos y

las prioridades de las instituciones universitarias, y en una mejor articulación intra e interinstitucional.

Queremos una universidad que fortalezca la capacidad de las instituciones de educación superior para cumplir con los más altos estándares de calidad, con su misión formadora, colaborando en la mejora de la calidad de los niveles educativos precedentes, con especial atención a los programas y la formación inicial de los docentes, consciente de la obsolescencia del conocimiento y su impacto en los planes y programas de estudio.

Queremos una universidad capaz de atender a una matrícula en rápido crecimiento sin que ello desmerezca las exigencias de calidad inherentes a la educación superior.

Queremos una universidad capaz de dignificar y profesionalizar la función del profesor, investigador, tecnólogo y extensionista, con programas de posgrado en docencia y dedicación exclusiva a la actividad universitaria suficientemente remunerada, en la que la formación doctoral resulta de trascendental importancia para la investigación y el desarrollo de nuestros pueblos.

Queremos una universidad que adapte las rígidas estructuras académicas tradicionales a una dinámica de cambio constante, con la finalidad de reflejar en los programas de enseñanza y en los dispositivos científicos la acelerada variación de los conocimientos y competencias que plantea la revolución científico-técnica, de carácter multifuncional en las universidades, por la incidencia que tiene en los procesos formativos y educativos.

### 1.3. LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO INCLUSIVO

Las respuestas de la educación superior argentina y latinoamericana a un mundo en constante cambio deben guiarse por consignas supremas, moldeadas, debatidas y consensuadas: pertinencia y relevancia con responsabilidad en la construcción de la justicia social, inclusión en la búsqueda de la excelencia, vinculación y cooperación interuniversitaria — privilegiando la regionalización pero atendiendo a las características propias de lo nacional y la fuerza modernizadora de la globalización—, acceso y egresos inclusivos.

La educación pública en general, y en particular la educación



superior argentina y latinoamericana, transitan por un momento en el que, al igual que la sociedad, pretenden salir de una gran crisis y, en ese marco, pareciera que todo está en discusión. Como la propia sociedad, las instituciones universitarias públicas en la Argentina avanzan y retroceden, atravesadas por luchas y conflictos, y sus reglas son observadas, pero también son interpretadas, deformadas y transgredidas por los individuos o por los grupos

en la búsqueda del poder. Por eso, defender la universidad como un reducto de lo público, como representación, ella misma, del espacio público es, al mismo tiempo, una forma de defensa de la democracia, porque supone entender que la investigación científica, la producción de conocimiento y el sistema educativo son pilares fundamentales para la construcción de herramientas directamente vinculadas con las necesidades de sistematización, de autocomprensión y de generación de saber de la diversidad y pluralidad de los actores sociales.

En Argentina, este enfoque la lleva a recorrer un proceso de adaptación permanente para demostrarle a la sociedad que está interpretando el momento de la historia que le toca transitar, lo que nos remite a la afirmación de Foucault: "la historia de las ideas se atribuye la tarea de atravesar las disciplinas existentes, de tratarlas y de reinterpretarlas [...] constituye, más que un dominio marginal, un estilo de análisis, un sistema de perspectiva" (1979: 230-231). Debe demostrar también que reconoce todo el esfuerzo que esta sociedad hizo y hace por ella; y, por último, que se dispone a hacer mucho más de lo que venía haciendo por retribuirlo y justificarlo, transformando cada paso dado en un mensaje nítido que la gente pueda comprender con claridad y percibir como un compromiso con la superación de sus problemas, como un aporte a la construcción de un proyecto colectivo y como un beneficio social directo.

En síntesis, la universidad pública es un ámbito para tener ideas y discutirlos, para pensar y sumar, lleno de inquietudes, rechazos, escrúpulos, audacias y esperanzas; y así deben poder vivirla los estudiantes, formándose en los saberes específicos pero también en los valores que los conviertan no solo en buenos profesionales, investigadores, tecnólogos, artistas o docentes, sino, y fundamentalmente, en ciudadanos capaces de entender el privilegio de la formación universitaria y el esfuerzo social que esto significa. No hay una institución en el mundo en la que el pensamiento diferente sea tan valioso como en la universidad pública. De la diversidad, de la diferencia, del debate y la confrontación de ideas surgirán las mejores pistas para construir una sociedad más justa. Eso pensaron los Reformistas del 18. Hoy

tenemos el mismo desafío.

## 2. DEBATES ACTUALES EN ARGENTINA

### 2.1. LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU NECESARIA MODIFICACIÓN

Los ejes de debate que preocupan y protagoniza la educación superior, en particular las universidades, tanto en el mundo como en América Latina, repercuten directamente en la discusión nacional, que los replica en temas de incumbencia directa. A partir de aquí se produjeron numerosos encuentros y documentos en los últimos diez años. Entre ellos hay tres que consideramos fundamentales.

El primero es la Ley de Educación Superior de 1995, no solo por su carácter controversial, sino porque sus derivados estuvieron presentes en toda discusión nacional sobre educación superior desde su sanción y en cierta medida fueron dando forma a la universidad argentina contemporánea, y porque el largo proceso de debate para la formulación de una nueva ley se encuentra en un estado muy avanzado, con documentos ya aportados por la Federación Universitaria Argentina y el Consejo Interuniversitario Nacional, con una posición consensuada entre todas las universidades públicas.<sup>1</sup> Estos se suman a varios proyectos legislativos y a borradores del propio Ministerio de Educación.

El segundo documento, que refleja los debates en las Primeras Jornadas de Reflexión sobre la Educación Superior en la Argentina, realizadas en agosto de 2004, se denomina Declaración de Horco Molle y sintetiza un largo proceso de discusión sobre el futuro de la universidad argentina protagonizado por los rectores de las universidades nacionales que integran el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y que culminó en Horco Molle, Tucumán?

Y el tercero, que actualiza y sintetiza la posición de los rectores de las universidades públicas nucleados en el CIN respecto de la educación superior en la Argentina, es la Declaración de La Plata en el Bicentenario.<sup>3</sup>

#### 2.1.1. AUTONOMÍA, SOBERANÍA Y AUTARQUÍA: PENSAR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS HOY

La Ley de Educación Superior (LES) es la primera ley argentina

proyectada para toda la educación superior universitaria y no universitaria, pública y privada. A pesar de este y otros avances en materia de coordinación interuniversitaria, régimen de títulos y habilitaciones, evaluación institucional y habilitación de carreras, en general se la ha cuestionado por concebir a "la educación superior y especialmente a la educación universitaria como un bien

de mercado cuya calidad se garantiza mediante la competencia, y al que la demanda le asigna pertinencia y no la sociedad" (SPU, 2007b: 1); y por considerarse que viola la autonomía universitaria, que paradójicamente la profundiza: "más como abandono por parte del Estado que como asignación de nuevas responsabilidades, autorizando a las universidades a cobrar tasas y servicios, a establecer los salarios de personal docente y no docente y facul-

1. Sobre este tema se consultaron las Segundas Jornadas de Reflexión sobre la Educación Superior realizadas en Mar del Plata en diciembre de 2005, que se centraron en la discusión sobre la Ley de Educación Superior Ley 24.521; las "Bases para una nueva Ley de Educación Superior", documento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de junio de 2005, elaborado por el decano Atilio Alterini, Gonzalo Alvarez, María Laura Clérico y Guillermo Ruiz; el documento "Compromiso del Estado con las Universidades Nacionales, Políticas de Mejoramiento de las Capacidades Institucionales", elaborado en 2005 por la SPU del MECyT (el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se desdobló en el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en diciembre de 2007); el documento de la Universidad Nacional de La Plata de agosto de 2007 y el documento, elaborado por el CIN, "Lineamientos para una Ley de Educación Superior", corregido en el encuentro de Vaquerías, Córdoba, en agosto de 2007 y aprobado en el encuentro de Río Cuarto, Córdoba, en octubre de 2007.

2. Véase Anexo I.

3. Véase Anexo II.

tándolas a dictar normas restrictivas al ingreso" (SPU, 2007b: 1). Nos parece interesante, siendo la autonomía universitaria no solo uno de los ejes del debate en torno al cual se fijan posiciones respecto a la LES, sino en cuanto atributo fundamental de la universidad pública, establecer sus alcances así como los de soberanía y autarquía, para entender la crítica y el reclamo.

La soberanía es la cualidad particular del poder como elemento esencial del Estado, haciéndolo superior a todo otro, irresistible hacia el interior — coacción— e independiente hacia el exterior — autodeterminación— (Godoy, 2001).

La autonomía es una categoría constitucional otorgada como

garantía a determinadas instituciones que las faculte para darse sus propias normas de organización, elegir sus autoridades, darse su administración y poseer su régimen económico financiero, conforme a un marco general y superior (Godoy, 2001). El núcleo protegido de la autonomía institucional es constitutivo o constituyente, normativo, político, administrativo, económico financiero y académico. En el caso de las universidades, la autonomía institucional exige la potestad de dictar los estatutos, estableciendo las formas de gobierno sobre la base histórica de los principios reformistas de cogobierno y afirmando la función social de la universidad, consagrada a la docencia, a la

investigación y a la extensión, y la autonomía académica exige garantizar la plena libertad científica, ideológica y política para la organización de la actividad académica, la docencia y la investigación científica, en el marco del respeto a las instituciones de la República y a la Constitución Nacional.

La autarquía es un concepto propio del derecho administrativo, limitado a la función administrativa. Implica descentralización pero sujeta al control administrativo de legalidad y, por lo tanto, carente de legitimidad para ser parte judicial contra el propio Estado. En el caso de las universidades, la autarquía exige la provisión de recursos económicos adecuados y suficientes, que tengan relación con el desarrollo del país, y su transferencia mediante asignación directa a las universidades nacionales.

Reflexionando sobre estos conceptos y con el objetivo de pensar las universidades públicas, en 2004 se llevó a cabo en Horco Molle, Tucumán, un encuentro de rectores miembros del CIN. Arribaron allí a acuerdos propositivos de acciones orientadas a la excelencia académica, la pertinencia de la investigación, el mayor compromiso con la comunidad en general y educativa en particular, y la más amplia difusión de su quehacer, sobre las siguientes bases:

- el conocimiento distribuido democráticamente en la sociedad es la mejor herramienta para lograr el bienestar y el desarrollo del país;
- las universidades están comprometidas a orientar sus actividades atendiendo a las expectativas sociales que las nutren y sostienen en el marco de la calidad académica y científica que les corresponden;
- es imprescindible una mayor inversión en educación universitaria para generar y distribuir públicamente ese conocimiento.

Los acuerdos representan una visión contemporánea y comprometida de la misión de la universidad en la Argentina. Dada la complejidad y riqueza organizacional de estas instituciones dentro del entramado social, sus fines ya no se agotan en las tres funciones básicas de enseñanza, investigación y extensión.

Además de la formación de profesionales para el mercado de trabajo, y de científicos y tecnólogos para la producción y la transmisión del conocimiento, a las universidades les caben otros



objetivos sociales, en ocasión implícitos o latentes, con alta externalidad social, tales como: formar líderes políticos, sociales y empresariales y ciudadanos dotados de mayor conocimiento y cultura general, contribuir con la mejora de la distribución del ingreso a través de la provisión de oportunidades de movilidad social ascendente, constituir un polo de desarrollo económico local, preservar y

diseminar los valores culturales, y proveer un conocimiento crítico e independiente de los gobiernos y los partidos políticos.

En 2010 el CIN implementó la Agenda del Bicentenario para reflexionar acerca del rol de la universidad y se dedicó a analizar diversas cuestiones que dieron lugar, en octubre del mismo año, a un nuevo encuentro de rectores de universidades públicas argentinas. En ese contexto las autoridades firmaron un documento, entendido como un aporte crítico y reflexivo, que sintetiza las demandas, los aportes y los desafíos de la educación superior argentina contemporánea. De allí compartimos un párrafo que creemos trascendental:

(...) la razón de ser de las Universidades Públicas en la Argentina es servir a la comunidad y ayudarla a progresar. Nuestra Sociedad tendrá más oportunidades de progresar si sus miembros saben más y si están mejor formados, y es la universidad pública la que debe hacer ese aporte. Ese es nuestro desafío y nuestro compromiso con nuestro Pueblo (CIN, 2010: 9).

En síntesis, las declaraciones de Horco Molle y de La Plata condensan los desafíos de nuestra universidad, en línea con las preocupaciones de las instituciones universitarias en el mundo y en América Latina. En consecuencia, el futuro perfil de la universidad argentina que debemos construir se basará en:

• su autonomía normativa, administrativa, política, institucional y académica; su autarquía económica; un presupuesto suficiente —vinculado proporcionalmente al PBI, la recaudación tributaria o el gasto público— para estimular la enseñanza, la investigación científica y tecnológica, la transferencia y la extensión —en particular promoviendo la dedicación exclusiva y la formación docente—, las vinculaciones interuniversitarias, y para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación superior; una planificación integral y estratégica de la oferta de educación superior que permita, además, la movilidad estudiantil y docente, y la vinculación directa y permanente de la universidad con la

empresa y con el Estado; un control uniforme de su calidad y pertinencia por organismos estatales que decidan e integren las propias universidades; una garantía firme del libre ingreso y la permanencia —acorde a los méritos de quien tenga la voluntad de aprender—, del cogobierno, de la gratuidad de la enseñanza, de la pluralidad de las cátedras, de su provisión por concurso y de la periodicidad de su ejercicio;

una articulación solidaria de la universidad con todo el sistema educativo que informe, nivele y oriente a los aspirantes a integrarla; un uso intenso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de información, nivelación, formación de grado y

posgrado y de generación de material de consulta y de estudio al alcance de alumnos, docentes e investigadores; una oferta de grado y posgrado amplia, actualizada y bien distribuida, con planes de estudio también actualizados, con títulos intermedios y carreras de distinta duración; una administración ágil y transparente con no docentes capacitados y una infraestructura equipada, suficiente y bien mantenida.

Será necesario, pensando estos conceptos y actuando en consecuencia, reflexionar acerca del conocimiento crítico destinado al desarrollo equitativo y sustentable de la sociedad argentina y latinoamericana.

#### 2.1.2. HACIA UNA NUEVA LES

El debate de la educación superior en la Argentina, independientemente de su participación en los procesos mundiales, continentales y regionales, se concentra coyunturalmente en el perfil de una nueva y necesaria Ley de Educación Superior. Ya en 2007, según el documento propuesto por el CIN, "Lineamientos para una Ley de Educación Superior", se planteaba la necesidad de definir a la educación superior como bien público, garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad, contemplar la organización de la educación superior en su conjunto, garantizar un presupuesto acorde con los objetivos planteados, proveer de un sistema de evaluación estatal con participación plena de las universidades, garantizar el cogobierno, los concursos públicos, el pluralismo científico y la libertad de opinión e ideas, jerarquizar la investigación y la extensión, incorporar el bienestar universitario como política explícita, fomentar la cooperación institucional y promover la coordinación y la articulación entre las instituciones de educación superior y con las otras instituciones del sistema educativo.

En 2015 el gobierno nacional promulgó la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en la Educación Superior, que establece la gratuidad de los estudios superiores, fijando al mismo tiempo la prohibición de cualquier tipo de tarifa directa o indirecta. El proyecto fue elaborado por Adriana Puiggrós y fuertemente impulsado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). La reforma aprobada modifica la redacción del artículo 50, fijando que "cada institución

universitaria nacional dictará normas sobre regularidad en los estudios que establezcan las condiciones académicas exigibles" <sup>4</sup> Esta nueva norma viene a redefinir los alcances de la autonomía universitaria, a fin de dar luz acerca de las responsabilidades que tiene la universidad pública con la sociedad.

Mediante la modificación e incorporación de artículos bis a la Ley 24.521, la nueva normativa establece la responsabilidad "indelegable y

principal" del Estado respecto de la educación superior, considerándola un "bien público" y un "derecho humano". Asimismo, garantiza "la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos los que lo requieran y reúnan las condiciones legales establecidas"

Como señala claramente Pedro Krotsch: "Parece faltar una visión audaz que se aventure a imaginar el largo plazo. Los debates acerca de la eficiencia podrán ser abordados con mayor legitimidad y pertinencia cuando la universidad se proponga nuevas misiones, objetivos y por qué no utopías" (1999:2). "Nuestra universidad ya no puede pensarse desde sí misma y desde las viejas rutinas que devienen de la historia" (2004: 5), sigue Krotsch, sino que deberá repasar su rumbo histórico y fundamentar ante la comunidad la importancia de su misma existencia y de su crecimiento como insumo indispensable para alimentar un proceso de progreso sustentable y equitativo, y basar su desarrollo en la búsqueda de soluciones a "los problemas sociales, la praxis laboral, la creatividad (comprometida con la comunidad) y la ética" (Morles, 1999: 6), entendida como apego y defensa de los derechos humanos

—sociales y políticos— al igual que del medioambiente. "La Universidad tiene que asumirse con la mayor responsabilidad como un agente social que

4. Fragmento actual artículo 50 de la Ley 24.521. Antes de su modificación, señalaba que "en Universidades con más de 50 mil estudiantes, el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes será definido a nivel de cada Facultad".

puede hacer del potencial científico-técnico un instrumento de liberación" (Pérez Lindo, 1985: 309).

Pensar que este sea el rumbo de la universidad pública en la Argentina la obliga a recorrer un proceso de adaptación permanente para demostrarle a la sociedad que está interpretando el momento de la historia que le toca transitar; que reconoce todo el esfuerzo que esta sociedad hizo y hace por ella; y que se dispone a hacer

mucho más de lo que venía haciendo. La universidad pública debe transformar cada paso dado en un mensaje nítido que los diversos grupos sociales puedan interpretar con claridad, comunicando el compromiso con la superación de sus problemas como un aporte a la construcción de un proyecto colectivo y como un beneficio social directo. Para ello será necesario estar más relacionada internacionalmente y más involucrada localmente. Las principales tendencias globales muestran una serie de procesos concurrentes, y a veces contradictorios, de democratización, globalización, regionalización, polarización, marginalización, fragmentación y desempleo, que requieren una respuesta equilibrada, solidaria y comprometida.

### 3. LA UNLP EN EL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

#### 3.1. ¿QUÉ SIGNIFICA SER "REFORMISTA" A CIEN AÑOS DE LA REFORMA?

Ser reformista hoy es sostener con firmeza los pilares conceptuales de la revolución universitaria más importante de la historia de América Latina y fundamental para moldear el modelo de universidad pública que exponemos al mundo, consolidarlos a medida que la universidad pública avanza y complementarlos con otras metas contemporáneas que orientan al modelo de institución que demanda nuestro pueblo.

La Reforma, en su centenario, nos exige que defendamos la universidad pública en tanto herramienta indispensable para el desarrollo de nuestra comunidad, de nuestra patria. La solidaridad es un valor indispensable para un universitario, pero no como condición humana universal, sino porque ser universitario de una universidad pública es una condición privilegiada en una sociedad de desiguales.

##### 3.1.1. CALIDAD Y MASIVIDAD

Las universidades de América Latina y el Caribe acordamos hace tiempo que para nosotros, la educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad del Estado. Desde la década del 90 defendimos esa visión en cada debate dado en los foros educativos mundiales, contraponiendo este modelo al representado en la mayoría de los países del resto del mundo que entiende el acceso a los conocimientos superiores como un bien selectivo, transable en el mercado.

La expectativa de nuestro desarrollo como país y nuestro progreso individual estuvo siempre basada en la igualdad universal de oportunidades. Nadie revisa en la actualidad los conceptos de gratuidad para la educación inicial, primaria y secundaria. Debemos asegurarnos que en esa línea no queden bolsones de resistencia a la gratuidad de la enseñanza universitaria. El modelo nacional, largamente centenario, impone el derecho a la educación de todo el que esté dispuesto a hacer el esfuerzo de superarse adquiriendo y acreditando más conocimientos.

En este sentido, las universidades deben ser firmemente inclusivas,



y entender a la educación como una línea ininterrumpida e ininterrumpible que no debe cortarse por una falla del sistema que frene el proceso de toma de conocimientos de aquel que quiere seguir sumándolos, por un fracaso o deficiencia circunstancial. Si un estudiante no sabe lo suficiente para avanzar a un estadio superior en el proceso de su formación, pero tiene la firme

voluntad de resolver sus déficits esforzándose en sus estudios, la universidad debe darle siempre esa oportunidad. Esto no significa resignar calidad (ni pertinencia, ni la siempre bien defendida búsqueda de la excelencia); por el contrario, significa agregarle responsabilidades al sistema. Ese es el verdadero contrato que firmamos cuando este modelo fue concebido para desarrollar al país y multiplicar las oportunidades para el progreso colectivo. La calidad y la masividad, asociada al esfuerzo y al compromiso son un conjunto indisoluble. No puede considerarse de calidad la educación superior de un país que acepta dejar afuera a la mayoría de la población y no apunta a ofrecerle oportunidades de acceso y es claro que, cuando el acceso a la educación superior se limita a pocos, ella tiene características que la asemejan a un bien privado.

Este modelo inclusivo comprende brindar los conocimientos específicos para concebir al mejor profesional, pero también generar el ambiente imprescindible para contribuir fuertemente a dotarlo de los valores fundamentales para consolidarlo como el mejor ciudadano, pleno de solidaridad, consciente de su responsabilidad para los que menos tienen, tolerante hasta la exageración, sabiendo que el debate, el pensamiento diferente y las culturas generacionales siempre son más que el silencio homogéneo e indiferente; que la democracia es un bien indispensable para poder alcanzar nuestros objetivos más preciados, que nos costó mucho alcanzar y sostener; que la defensa firme del medioambiente es una condición de conciencia para dejarle a nuestros hijos y a sus hijos un mundo mejor que el que recibimos y en el que vivimos; que los derechos humanos no solo significan la custodia de nuestra memoria en la búsqueda de la verdad y de la justicia para saldar las deudas de un pasado injusto y doloroso, sino que acompañan cada acto de nuestra vida, basados en la convivencia, en la mentada búsqueda de la igualdad, en el reconocimiento del diferente, de las minorías, de cada uno de nosotros como un par.

### 3.2. LA UNLP PÚBLICA, GRATUITA, AUTÓNOMA, COGOBERNADA Y REFORMISTA

La UNLP respondió a la gesta reformista iniciada en Córdoba incluso antes de que se produjera. En la actualidad, y tal como venimos comentando en el documento, esta institución no solo se esmera por plasmar estos conceptos, sino que se cuestiona e interpela a ella misma a fin de superarse permanentemente. Debates incansables, consensos, diálogo, rupturas y acuerdos fortalecen la democracia interna y nos dan la posibilidad de avanzar colectivamente en pos del bienestar estudiantil, fundamentalmente, y de la comunidad en general.

### 3.2.1. FORMAR ESTUDIANTES CON CAPACIDAD CRÍTICA Y VISION TRANSFORMADORA

Nuestra universidad tiene como objetivo primordial formar estudiantes en el pregrado, grado y posgrado para transformarlos en graduados firmes en sus conocimientos específicos y en sus condiciones y convicciones ciudadanas, comprometidos siempre con su comunidad. Debe buscar el crecimiento constante de la matrícula, la permanencia de los alumnos con avances sostenidos y continuos en sus carreras que permitan su culminación en tiempos acordes y conscientes del esfuerzo social y personal necesario para alcanzar su graduación. Ya no alcanza con sospechar que el solo paso por la universidad transforma positivamente al individuo. El país necesita de profesionales probos que apunten su transformación, y la universidad pública tiene la alta responsabilidad de proporcionarlos.

En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología desempeñan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la universidad pública constituyen elementos insustituibles para el avance social, la generación colectiva de riqueza, el robustecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética. En este contexto será necesario producir conocimientos útiles para el desarrollo del país y el bienestar de la humanidad. La colaboración con toda política pública apuntada a la necesidad social serán las grandes líneas para una investigación orientada, emergente de una sólida investigación básica y promotora de una investigación aplicada transferible y funcional a la concreción de estas metas.

Asimismo, la universidad deberá ser actor fundamental en la integración de la red social intercambiando saberes y miradas, como parte de un proceso formativo recíproco, especialmente con aquellos conciudadanos que menos tienen y sufren más necesidades. La extensión universitaria, como parte del proceso formativo de estudiantes y docentes, deberá ocupar un lugar de jerarquía. Pero este necesitará ampliarse con la capacitación extracurricular de aquellos sectores de la comunidad que precisen adquirir y certificar habilidades que ensanchen sus oportunidades en el mundo del trabajo y permitan mayores herramientas para una inserción social digna. La universidad pública

tendrá que saber armonizar en su actividad la educación formal, la producción científica, tecnológica y artística, la transferencia de sus frutos y su integración académica a la región y al mundo, con la imperiosa cercanía a las necesidades coyunturales del pueblo del que proviene.

Finalmente, deberá responder en las crecientes demandas que le hace la sociedad, y crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Formar parte de la comunidad académica mundial, integrar redes universitarias formativas,

científicas y solidarias que permitan estar a la altura de nuestro tiempo, y comprender los escenarios en los que es preciso evolucionar, movilizándolo estudiantes, profesores e investigadores en un intercambio productivo que suma siempre en la interacción, conscientes de que pertenecemos y construimos un modelo basado en el esfuerzo de la inclusión como prioridad.

### 3.2.2. LAS PRIORIDADES EN LA UNLP

Una institución educativa de gran complejidad como la UNLP afronta y desarrolla centenares de programas y proyectos emergentes de políticas académicas, científicas y sociales que trazan objetivos acordes con las definiciones expuestas. El Plan Estratégico de la UNLP —instrumento de gestión participativa emergente de un proyecto institucional que comenzó a sistematizarse como herramienta en 2004— cuenta con más de 700 programas y proyectos que se renuevan con distinta periodicidad. Todos coadyuvan a consolidar el modelo, los objetivos y los caminos expuestos para poder alcanzarlos. Todos estuvieron siempre presentes en el plan; sin embargo, su concreción o las condiciones del contexto definen prioridades.

El mayor rendimiento académico y el incremento de la graduación en tiempos proporcionados con la vida útil de cada ciclo formativo son una condición imprescindible para situar a nuestra universidad como una institución útil a la demanda insistente de un país y una sociedad que nos sostiene. Se debe atender las razones particulares y generar políticas para resolver las razones generales. No podemos darnos el lujo como institución, ni como país, de tener un desgranamiento feroz, una duración laxa de las carreras, o un raquítrico nivel de egreso.

El crecimiento de los desarrollos científicos y tecnológicos enfocados en las necesidades sociales, el cuidado ambiental y el desarrollo soberano del país, ocupan un lugar central en las políticas de la UNLP. La universidad pública debe asumirse como herramienta imprescindible para el progreso colectivo nacional, y para eso hay que producir conocimiento útil y transferirlo intensamente a las instituciones de la sociedad civil, a la pequeña y mediana empresa, y al Estado en todos sus niveles. Introducir a nuestros graduados en la cultura emprendedora basada en el

conocimiento, pero no dejarlos solos. Generar entornos de infraestructura y tecnología imposibles de lograr por un solo emprendedor, y ponerlo a disposición de desarrollos colectivos. Generar polos que amalgamen a nuestra universidad con sus profesionales, generando la sinergia indispensable para su progreso.

Proteger a nuestros recursos humanos formados, brindándoles posibilidades de sostenerse en el sistema científico tecnológico y artístico una vez alcanzado su doctorado, es defender una esforzada y costosísima inversión pública en soberanía, y es también generar oportunidades de

progreso nacional. Esta línea es la más importante de considerar como política de ciencia y tecnología en una universidad pública que no descuida la infraestructura y los equipamientos adecuados.

La capacitación extracurricular formalizada permite el acercamiento y la integración de sectores de la comunidad que siempre estuvieron alejados de la universidad pública, sin advertir —ambos— que la UNLP puede ser el soporte que dé sustento a sus expectativas de progreso. Aquí está uno de los grandes desafíos de este tiempo. Existe un sector enorme de la sociedad que no recorrerá el camino de la educación formal de grado y posgrado, pero que, sin embargo, necesita de la universidad y de lo que los universitarios saben hacer. Hombres y mujeres que, al mismo tiempo, necesitan compartir lo que ellos saben y pueden hacer. Esa conjunción de saberes abrirá una magnífica oportunidad para consolidar una verdadera universidad popular, naturalizada en la vida cotidiana de nuestro pueblo, sumando estructuralmente a la educación formal alternativa como una línea fundamental en nuestra política de extensión universitaria.

La construcción e integración de redes sociales con los distintos actores institucionales formales y no formales de la región, nuestra consolidación como ámbito de debate e instrumento de acción colectiva y la multiplicación de vínculos activos y productivos con los distintos espacios de educación superior y ciencia en la región y el mundo, esencialmente con aquellos que comparten metas y preocupaciones, consolidando una agenda de intercambio orientada a la convergencia de necesidades concretas para alcanzar los objetivos trazados, conforman un núcleo de actividades que debe consolidarse y crecer.

El crecimiento de los servicios estudiantiles, la continuidad del plan de obras, el mejoramiento constante de los sistemas de administración y finanzas, los beneficios, la estabilidad y el acompañamiento a la comunidad trabajadora docente y no docente, así como cada una de las actividades que hacen de la UNLP una institución activa y en crecimiento sostenido, son fundamentales en nuestra agenda.

Sin embargo, todas estas son condiciones que es preciso reunir para asumir con más fuerza la responsabilidad máxima de ser una institución comprometida en su presente y en su futuro, con la construcción de oportunidades para nuestra gente y de alternativas de progreso para la patria.



### 3-3. REFLEXIONES FINALES

La UNLP, pública y popular, autónoma y cogobernada, gratuita y de ingreso irrestricto cumple y defiende los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 en su centenario. La Reforma predicó sobre la

autonomía, el cogobierno, el ingreso irrestricto, la gratuidad, la libertad de cátedra, el acceso a la enseñanza por concurso, la extensión universitaria, la discusión en su ámbito de los temas que le preocupan a la sociedad. Muchas de sus proclamas las fuimos cumpliendo a lo largo de todo este siglo. Algunas se adecuaron a nuestra realidad actual; sin embargo, son el cuenco tallado, el molde sagrado en el que vertimos el esfuerzo constante por desarrollar la universidad de nuestro tiempo.

El Manifiesto Liminar nos inculcaba que lograr una libertad más es tener una vergüenza menos y que permanentemente habrá mucho por sumar, que los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan y que siempre tendremos cadenas por romper para lograr una sociedad más justa, más igual, más feliz y plena. La solidaridad que nos pide la Reforma no es sinónimo de caridad, de la caridad del privilegiado en la certeza de que siempre habrá oprimidos. Es el brazo que ayuda a subir al bote a esas mayorías que se ahogan en la injusticia social y les hace un lugar en el banco que pudimos ocupar para compartir de igual a igual el esfuerzo de remar y remar para llegar más rápido a ese lugar que los universitarios soñaron hace cien años y que pretendemos alcanzar hoy.

Quizá sea como la base del arcoíris, en la visión del poeta; quizás se aleje al mismo ritmo que pretendemos acercarnos. Tenemos la obligación de no pensar así. Tenemos la responsabilidad de acercarnos. Para eso debe servir la universidad pública reformista, para destrozarse las utopías y volverlas realidades que reflejen una patria libre, soberana, justa y de iguales, donde las sonrisas satisfechas sean de todos.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- (1997): Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2.- (2000): II Cumbre, Buenos Aires.
- 3.- (2002): III Cumbre, Porto Alegre..

- 4.- (2003): IV Cumbre, El Salvador.
- 5.- (2004): V Cumbre, Guadalajara. Disponible en:
- 6.- (2006): Cumbre, Montevideo.
- 7.- (2007a): Programa de Autoevaluación Institucional, La Plata, Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.
- 8.- (2007b): Revista de la Universidad, no 34. Universidad y Educación, La Plata, EDULP.
- 9.- (2008): VII Cumbre, Jujuy.
- 10.- (2009): VIII Cumbre, Quito.
- 11.- (2010): IX Cumbre, Valparaíso.
- 12.- (2010): La Universidad Argentina en el Bicentenario, La Plata, Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.
- 13.- (2012): X Cumbre, Sucre.
- 14.- (2013): Cumbre, Santiago del Estero.
- 15.- (2014): "Pensar nuestra Universidad", ComPromiso, gestión 2010-2014, Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.
- 16.- (2014): Anuario Estadístico 2006, Informe Anual Comparado de Indicadores de la UNLP, La Plata.
- 17.- (2014a): Plan Estratégico. Gestión 2014-2018.
- 18.- (2014b): Programa de Autoevaluación Institucional, Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.
- 19.- Allende, S. (1976 [1972]): "Discurso en la Universidad de Guadalajara", Revista de la Educación Superior, vol. 5, no 19, julio-septiembre, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- 20.- Altbach, P. y Davis, T. M. (2000): "Desafío global y respuesta nacional. Notas para un diálogo internacional sobre educación superior", en P. G. Altbach y P. Mc Gill Peterson (eds.): Educación Superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional, traducción de Vera Waksman, Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 21-29.
- 21.- Alterini, A. (2006): La universidad pública en un Proyecto de Nación, Buenos Aires, La Ley.

- 22.- Alterini, A., Alvarez, G., Ruiz, G. y Clerico, M. L. (2005): "Bases para una nueva Ley de Educación Superior", Documento del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 23.- Arocena, R. (2008): Hacia la Reforma Universitaria, Uruguay, Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República.
- 24.- Barsky, O. y Dávila, M. (2004): "Las transformaciones del sistema internacional de educación superior", en O. Barsky, M. Dávila, y V. Sigal (coords.): Los desafíos de la Universidad Argentina, Buenos Aires, Siglo editores, pp. 25-62.
- 25.- Biagini, H. E. (1999): La Universidad de La Plata y el Movimiento Estudiantil, desde sus orígenes hasta 1930, La Plata, EDULP. Biagini, H. E. (2000): La reforma universitaria. Antecedentes y consecuentes, Buenos Aires, Editorial Leviatán.
- 26.- Bleiklie, I. (1999): "La Universidad, el Estado y la Sociedad", Higher Education in Europe, vol. 24, no 4, pp. 509-525, Bucarest, CEPES.
- 27.- Borrero Cabal, A. (2005): "La autonomía universitaria. Breve ensayo histórico y teórico", Laboratorio de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Javeriana, vol. 5 , no 1. Disponible en: [www.lppuerj.net/olped/documentos/1056.pdf](http://www.lppuerj.net/olped/documentos/1056.pdf). Consultado el 30 de agosto del 2007.
- 28.- Cantini, J. L. (2003) "La Ley de Educación Superior 24.521", en Academia Nacional de Educación: Jornada Anual de Reflexión Académica, Política Educativa Nacional.
- 29.- Clark, B. (1991): El sistema de Educación Superior. Una visión comparada de
- 30.- CONEAU (1995): Ley De Educación Superior NO 24.521.
- 31.- Consejo Interuniversitario Nacional (2004): Primeras Jornadas Nacionales de Reflexión sobre Educación Superior, Declaración de Horco Molle, Tucumán, 27 de agosto de 2004.
- 32.- Consejo Interuniversitario Nacional (2010): Las universidades públicas en el año del bicentenario.

- 33.- Cumbres Iberoamericanas de Rectores de Universidades Públicas (1999): I Cumbre, Santiago de Chile.
- 34.- Didou Aupetit, S. (2006): "Internacionalización de la educación superior y provisión transnacional de servicios educativos en América Latina: del voluntarismo a las elecciones estratégicas", en UNESCO-IESALC: Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000- 2005. La metamorfosis de la educación superior, Caracas, Editorial Metrópolis C. A, pp. 21-32.
- 35.- García de Fanelli, A. M. (1998): Gestión de las Universidades Públicas. La experiencia internacional, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Serie Nuevas Tendencias.
- 36.- García, R. ([1963] 1983): "Reflexiones sobre la Reforma Universitaria en su 450 aniversario", en A. Ciria y H. Sanguinetti (1983): La Reforma Universitaria (1918-1983), tomo II, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 199-212.
- 37.- Giordano, C.J. y Morandi G. (2017). Memorias de las 1ª Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública. Transformaciones actuales y desafíos para los procesos de formación.
- 38.- Giordano, CJ. (2010, octubre) De riquezas, abandonos y oportunidades urgentes. Revista de la Universidad, 35, 87-98. Argentina. ISSN: 0041-8625.
- 39.- Godoy, J. (2001): La Autonomía en jaque. Su necesaria reparación desde una Perspectiva constitucional, Entre Ríos, Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- 40.- Gorgone, H. (2005): "Autonomía y financiamiento universitario", en M. Efrón y R. I. Vega (comps.): Aportes al debate sobre la gestión universitaria II, Buenos Aires, De Los Cuatro Vientos Editorial, pp. 257-262.
- 41.- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2006): Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior, Caracas, Editorial Metrópolis C. A.

- 42.- Jaim Etcheverry, G. (2003): "Universidad y sociedad: relación conflictiva e imprescindible", Petrotecnia, febrero, pp. 59-61, Buenos Aires, IAPG.
- 43.- Krotsch, P. (1999): "Presentación", Pensamiento Universitario, vol. 8, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Qyilmes.
- 44.- Lima, L. J. (1994): "Prólogo", 750 Aniversario de la Reforma Universitaria, tomo 1, La Plata, EDULP.
- 45.- Manifiesto Liminar (1918): "La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba", La Gaceta Universitaria, año 1, no 10, 21 de junio, Organo de la Federación Universitaria de Córdoba.
- 46.- Morles, V. (1988): Educación, Poder y Futuro: Una teoría sobre la educación avanzada, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación.
- 47.- Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (2008): "Contribución de los Estudiantes Latinoamericanos y Caribeños a La Conferencia Mundial de Educación Superior", De Córdoba 1918 a París 2009, La Habana.
- 48.- Pérez Lindo, A. (1985): Universidad política y sociedad, Buenos Aires, Eudeba. Secretaría de Políticas Universitarias (2007b): "Documento para el debate' Buenos Aires, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sin publicar.
- 49.- Relatos de experiencias. Reseñas de investigación [en línea]. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- 50.- Tauber, F. (1999). Universidad y región. Revista Extensión. 1 (1), 24-26.
- 51.- Tauber, F. (2005). La universidad y sus desafíos. Revista de la Universidad, 1 (33), 49-53. ISSN: 0041-8625.
- 52.- Tauber, F. (2007) La gestión del desarrollo. Apunte de catedra, Desarrollo Regional Argentina.
- 53.- Tauber, F. (2009): Comunicación en la Planificación y Gestión de las Universidades Públicas Argentinas, tesis doctoral, Facultad de

- Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.
- 54.- Tauber, F. (2010). La Educación Superior Argentina de cara al Bicentenario. Argentina: Universidad Nacional de La Plata
  - 55.- Tauber, F. (2011). Experiencia docente innovadora, Proemio.
  - 56.- Tauber, F. (2013). 30 años de democracia en la universidad pública.
  - 57.- Tauber, F. (2013). Inmensas oportunidades
  - 58.- Tauber, F. (2013). Internacionalización de la Universidad hacia la Región Latinoamericana. El caso de la Universidad Nacional de La Plata.
  - 59.- Tauber, F. (2013). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
  - 60.- Tauber, F. (2013). Pensar la universidad 1.
  - 61.- Tauber, F. (2013). Profesionales íntegros y comprometidos.
  - 62.- Tauber, F. (2014) Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata
  - 63.- Tauber, F. (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy.
  - 64.- Tauber, F. (2015). La universidad autónoma argentina desde el contexto democrático latinoamericano.
  - 65.- Tauber, F. (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto.
  - 66.- Tauber, F. (2015). Producción de contenidos: medios universitarios y públicos.
  - 67.- Tauber, F. (2015). Veo una Facultad innovadora, demostrativa y en búsqueda de una evolución permanente.
  - 68.- Tauber, F. (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022.
  - 69.- Tauber, F. (2016). Pensar la universidad 2.
  - 70.- Tauber, F. (2017). Discurso en el acto de reconocimiento a los presidentes de la FULP a partir de la recuperación democrática de 1983.

- 71.- Tauber, F. (2017). Estrategias y Prioridades para el desarrollo de la UNLP en Crónica de un proceso en Inclusión, trayectorias estudiantiles y políticas académicas en la universidad.
- 72.- Tauber, F. (2017). Exposición en la presentación del libro Autonomía universitaria y control judicial.
- 73.- Tauber, F. (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad.
- 74.- Tauber, F. (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo.
- 75.- Tauber, F. (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo.
- 76.- Tauber, F. (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP.
- 77.- Tauber, F. (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el Centenario de la Reforma Universitaria en Autonomía universitaria y control judicial.
- 78.- Tauber, F. (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
- 79.- Tauber, F. (2018). Lo que nos tocó como generación.
- 80.- Tauber, F.; Giordano, C.; Caminos Lagorio, C.; Delucchi, D.; Marengo, R.; Martino, H.; Molteni, M.; Sánchez Arrabal, M. (2016). Políticas de Planeamiento en la Educación Superior: presupuesto, planes estratégicos y metas educativas globales.
- 81.- Tauber, F.; Giordano, C.; Marengo, R.; Martino, H.; Cornejo, L.; Virgolini, M. (2015). Planeamiento de la Educación Superior: los problemas que adoptamos y supimos construir
- 82.- Tauber, F.; Giordano, C.; Tauber, R.; Cornejo, L.; Virgolini, B. (2017). Bienes, derechos y deberes . La UNLP en la perspectiva de la CRES/Cartagena.
- 83.- Tauber, F.; López Amengol, M. (2010). Calidad en la educación superior.
- 84.- Tauber, F.; Urriolabeitia, V.(2012). UNLP: Pensada y creada para promover el desarrollo nacional
- 85.- Universidad Nacional de La Plata (2005): Historia, Testimonios y Semblanzas de los 100 años de la UNLP 1905-2005, La Plata, Buenos Aires Publicitaria.



## ANEXO I

### PRIMERAS JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ARGENTINA

La educación superior en los últimos años ha experimentado significativas transformaciones en todo el mundo. El creciente número de estudiantes y su heterogeneidad; la multiplicación de sus esferas de actividad; la variedad de instituciones con fines, funciones y prioridades diferentes, son parte de las nuevas exigencias y desafíos a los que se enfrenta la educación superior. La universidad se encuentra entre aquellas instituciones del mundo contemporáneo que experimentan mayores desafíos. Impactan en ella profundos y complejos cambios en múltiples campos de la vida humana: el desarrollo de la ciencia y la tecnología que ha contribuido a transformar los procesos productivos, las condiciones de acceso y los modos de distribución de la información; las formas de organización de las economías y las dinámicas sociales con desiguales efectos.

Para la universidad argentina estos retos adquieren particular relevancia en virtud de las actuales circunstancias sociales y económicas que vive el país. Los rectores reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional asumen el compromiso de afianzar:

- una universidad que forme ciudadanos libres, con firmes convicciones éticas y comprometidos con una sociedad democrática, con el más alto

nivel de calidad y en toda la diversidad de los saberes científicos, técnicos, humanísticos, y culturales.

- una universidad con el afán permanente de ampliar las fronteras del conocimiento, en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad. una universidad que interactúe con el sector productivo y el Estado, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sustentable del país.
- una universidad inclusiva que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.

Los altos niveles de pobreza y de población socialmente excluida en la Argentina, así como la imperiosa necesidad de reconstruir la economía y los lazos sociales, constituyen una dimensión fundamental que debe incidir con particular énfasis en la definición de políticas educativas, científicas y tecnológicas para los próximos años. Al respecto, la universidad debe incrementar su contribución al cambio socioeconómico con justicia social e igualdad de oportunidades y promover un proyecto de desarrollo sustentable. Para el logro de estos objetivos los rectores acuerdan:

- Afianzar la política universitaria como búsqueda de consensos entre la universidad autónoma y los poderes del Estado, en diálogo con la sociedad. Actualizar y consolidar los proyectos institucionales de cada universidad como una herramienta para su desarrollo.
- Acrecentar el compromiso de la vinculación de la universidad con la sociedad.
- Fortalecer las acciones de difusión de los resultados que obtienen las universidades en sus distintos niveles de trabajo.
- Impulsar la articulación entre las diversas modalidades de educación superior.
- Promover la progresiva organización por ciclos que faciliten el diseño de contenidos básicos disciplinares comunes por familias de carreras. Construir un sistema de créditos de grado y posgrado, para

- estimular la articulación en la universidad y entre universidades.
- Mejorar las condiciones y estrategias institucionales para facilitar el tránsito del nivel medio a la universidad, los procesos de aprendizaje, la calidad de la formación, el progreso en los estudios y la graduación.
  - Fortalecer la función docente en la universidad.

- Consolidar y ampliar los sistemas de información universitaria y definir un sistema compartido de indicadores para mejorar el conocimiento del sistema y la toma de decisiones.
- Elaborar a corto plazo un documento de fondo que contenga la propuesta de líneas de acción para la educación superior en los próximos diez años, en el que se consideren los estudios realizados por el CI N, por otras instituciones y especialistas.
- Contribuir al debate sobre la situación y propuestas para la mejora del sistema educativo en sus diversos niveles.
- Requerir que los sucesivos presupuestos universitarios contemplen incrementos progresivos que posibiliten el cumplimiento de estos objetivos.

Queremos reafirmar y compartir con nuestra sociedad que una adecuada inversión en educación, ciencia y tecnología constituye una condición necesaria para el desarrollo social, económico y cultural del país.

No podemos dejar de destacar los esfuerzos que la comunidad universitaria en su conjunto ha realizado en los últimos años sosteniendo, a pesar de las restricciones y de la gran crisis política y social, su funcionamiento y su viabilidad, contribuyendo positivamente a los esfuerzos de nuestra sociedad. La ejecución plena del presupuesto universitario y las transferencias oportunas, como asimismo otras decisiones presupuestarias por parte del Gobierno Nacional han sido, sin duda, medidas valiosas para la previsibilidad y el funcionamiento del sistema universitario.

Los noventa años de la Universidad Nacional de Tucumán constituyen un testimonio de la vigencia de la universidad pública en nuestro país. Como asimismo, el vigésimo aniversario de la recuperación de la Universidad Nacional de Luján, cerrada por la última dictadura, es una muestra de la vitalidad de la autonomía.

Horco Molle, Tucumán, 27 de agosto de  
2004

## ANEXO II

### LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL AÑO DEL BICENTENARIO

A doscientos años del Primer Grito de Libertad, las Universidades Públicas nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sentimos la necesidad de renovar nuestro compromiso para con la Nación.

Entendemos que el Pueblo de la República Argentina nos demanda, hoy más que nunca, aportes que contribuyan significativamente al logro de un desarrollo sustentable, soberano y con justicia social.

### LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS EN EL MUNDO GLOBALIZADO

La Educación Superior no está exenta de las consecuencias de la globalización. En los últimos diez años la matrícula universitaria mundial creció en más de 51 millones de estudiantes, esto hace que desde ciertos ámbitos se vea en la Educación Superior un mercado con grandes posibilidades de explotación comercial. Así es que, mientras algunas corrientes de pensamiento intentan imponerla como un bien transable, nosotros la defendemos como un Bien Público y un Derecho Humano Universal.

### DESAFÍOS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS

Cabe mencionar entre otros:

- Articular un Sistema Universitario Público Argentino solidario e inclusivo, que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la Educación, el conocimiento y los bienes culturales se distribuyan democráticamente
- Garantizar la formación de ciudadanos responsables consustanciados con los mejores valores de la democracia, de la

cultura científica y humanística de nuestro tiempo e incrementar la cantidad de graduados altamente calificados,

- Impulsar un modelo académico que se distinga por la calidad, la relevancia y la pertinencia de la enseñanza.

- Desarrollar políticas de articulación con todo el Sistema Educativo para facilitar el tránsito desde la Escuela Media a la Educación Superior.
- Avanzar en el control de la deserción.
- Promover la educación continua de los graduados y su vinculación permanente con las universidades.
- Emprender acciones de vinculación con el sector productivo, el Estado, los movimientos sociales y comunitarios y la Sociedad en su conjunto Propiciar investigaciones básicas en todos los campos disciplinares e investigaciones aplicadas y desarrollos tecnológicos orientados a la resolución de problemas relevantes en temas prioritarios,
- Valorar como riqueza trascendente la diversidad humana y natural, marcadamente pluricultural y multilingüe, y fortaleciendo las identidades culturales, la integración regional y de los pueblos originarios.
- Consolidar, las acciones tendientes a la constitución de un Espacio de Educación Superior de América Latina y el Caribe, acompañando procesos de integración como la UNASUR, y fortaleciendo el principio de considerar a la "... Educación Superior un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado

#### UNA AGENDA DE COMPROMISOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS

Los lineamientos en pos de grandes objetivos generales de mediano y largo plazo son importantes porque señalan el rumbo a seguir, pero lo cierto es que se avanza en la medida en que se dan pasos en esa dirección mediante la realización de acciones concretas.

Así como venimos involucrándonos en distintas instancias que hacen a la vida nacional, más allá de las que conforman tradicionalmente el ámbito específico de la Educación Superior, ponemos de manifiesto que estamos dispuestos a ampliar nuestra participación.

Las universidades contamos con cuadros docentes, profesionales, científicos y tecnólogos con competencias en prácticamente todas las disciplinas y áreas del conocimiento, también con una gran cantidad de estudiantes en formación. La distribución geográfica de las universidades a lo largo y ancho del país constituye un elemento de valor a considerar.

Por otra parte, los universitarios somos conscientes de ser beneficiarios de un sistema sostenido con el esfuerzo de todos quienes habitan este suelo. Trabajadores, empresarios, comerciantes, profesionales independientes y aun los sectores más postergados, todos aportan al Sistema Universitario Público Argentino, lo que nos exige redoblar nuestro compromiso.



Así, en este Bicentenario, los universitarios queremos y podemos hacer más. Estamos convencidos que están dadas las condiciones para interactuar con los distintos actores civiles y gubernamentales. Si articulamos esfuerzos y coordinamos acciones con otros organismos del Estado Nacional y de los Estados Provinciales, así como con las organizaciones representativas de los distintos sectores de la Sociedad, es posible desarrollar programas, proyectos y acciones con objetivos claros, metas de impacto verificable y plazos definidos.

Quienes nos dedicamos a la labor universitaria estamos formados en los rigores de la academia, pero también somos gente apasionada y esperanzada. Y esta ocasión hace irrefrenable el impulso por dejar que afloren nuestra pasión por la Argentina y nuestra esperanza de consolidar un país en el que el desarrollo nacional sustentable, soberano y con justicia social sea posible.